



PRECOOPERATIVA COMERCIALIZADORA TERRACAFFE
NIT 901.901.032-0

CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3a Y 3b DEL ARTÍCULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y LOS NUMERALES 5.1 y 5.2 DEL ARTÍCULO 1.2.1.5.1.8. DEL DECRETO 1625/16.

Yo, **JOSE LIBARDO DAZA RODRIGUEZ**, identificado con la cedula C.C. 1.013.654.682 DE PITALITO. Actuando en calidad de representante legal de la entidad PRECOOPERATIVA COMERCIALIZADORA TERRACAFFE Identificada con el NIT 901.901.032-0 para atender el requerimiento establecido en las normas de la referencia.

CERTIFICO.

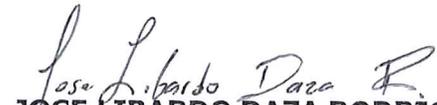
Qué consultados los antecedentes judiciales de los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales y miembros de los demás órganos de dirección, PRECOOPERATIVA COMERCIALIZADORA TERRACAFFE (ESAL), se encontró que las siguientes personas:

1013654682	DAZA	RODRIGUEZ	JOSE	LIBARDO	PRESIDENTE
1083879561	HERRERA	LOSADA	PABLO	HEMILIO	FISCAL
1036688574	GARCIA	ALARCON	SOFIA		VOCAL
1003801813	ALVAREZ	MEJIA	DUVAN	FELIPE	TESORERO
1007782293	BALLEN	BERNATE	JOSE	LUIS	SECRETARIO
1013654682	DAZA	RODRIGUEZ	JOSE	LIBARDO	REPRESENTANTE LEGAL

Utilizando el nombre de **PRECOOPERATIVA COMERCIALIZADORA TERRACAFFE(ESAL)**.

a. No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, tal como se aprecia en los certificados de antecedentes judiciales que se adjuntan.

b. No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.


JOSE LIBARDO DAZA RODRIGUEZ
C.C. 1.013.654.682 DE PITALITO
REPRESENTANTE LEGAL

Dada en Elías Huila, hoy a los 04 días del mes de marzo de 2025.